

00013

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE GENERAL DEHEZA
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA N° 760/98

Art. 1°.- Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a la adquisición de un terreno cuyo dominio corresponde a los Sres. NILDA JOSEFA ANTONIA ROMITELLI, JOSE ANTONIO RAMON MORICHETTI, GUILLERMO ALBERTO MORICHETTI, AGUSTIN LUIS MORICHETTI y NELIDA MARIA PACCALONI. El lote designado como 342-5342 en el plano especial de mensura y subdivisión confeccionado a estos efectos que consta de: 390,74 m. en su costado Nor-Este; 1023,64 metros en su frente al Nor-Oeste; 390,74 en su costado Sud-Oeste y 1023,64 en su costado Sud-Este, todo lo cual encierra una superficie total de CUARENTA HECTAREAS que lindan: al Nor-Este, camino público, Nor-Oeste con calle pública y Polideportivo Municipal, al Sud-Oeste con los lotes 342-5141 y 342-5142 y al Sud-Este, con el lote 342-5345.

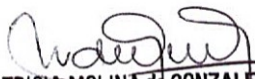
Art. 2°.- El Inmueble que por esta Ordenanza se autoriza adquirir será destinado a la construcción de viviendas, espacios verdes y otros fines a determinar.

Art. 3°.- El precio total se ha fijado en la suma de \$ 100.000,- (PESOS CIEN MIL) los cuales han sido abonados en su totalidad al día de la fecha.

Art. 4°.- CONVALIDASE el Boleto de Compra-Venta suscripto por la Municipalidad de General Deheza a este efecto.

Art. 5°.- AUTORIZASE al Sr. Intendente Municipal, Cr. Roberto Daniel Urquía a suscribir en representación de la Municipalidad de General Deheza la escritura traslativa de dominio a fin de que el inmueble ingrese al patrimonio Municipal.

Art. 6°.- Comuníquese, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.


PATRICIA MOLINA de GONZALEZ
Secretaria Concejo Deliberante

CONCEJO DELIBERANTE
GENERAL DEHEZA
Dpto. Juárez Córdoba
CORDOBA


MIGUEL VIDENTE FERRERO
Presidente Concejo Deliberante

Dada en la sala de sesiones del Concejo Deliberante de General Deheza, a los veintidós días del mes de Octubre del año mil novecientos noventa y ocho.-